

NOTA INFORMATIVA

TRIBUNAL CALIFICADOR Nº 65 DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 14 DE DICIEMBRE DE 2020 (BOE Nº 335 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2020)

“INGENIERÍA DEL ARMAMENTO AÉREO Y DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS”

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, y de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del apartado 1 del Anexo I de la citada Resolución de convocatoria, este Tribunal procede a publicar, con anterioridad a la realización del primer ejercicio, los criterios de corrección, valoración y superación de esta prueba:

Criterios de corrección:

1. Sólo una de las cuatro respuestas alternativas de cada pregunta válida será la correcta.
2. En cada pregunta solo se tendrá en cuenta una única respuesta válida.

Criterios de valoración:

1. Cada respuesta correcta de una pregunta válida se puntuará con 0,50 puntos.
2. Las preguntas no contestadas no se valorarán negativamente.
3. Cada respuesta errónea de una pregunta válida se puntuará con -0,125 puntos.

Criterio de superación:

Para superar este primer ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos.

Por otra parte, se hace constar que para el comienzo de la prueba se dará un margen de cortesía de diez (10) minutos, pasados los cuales, cualquier aspirante ausente será considerado como no presentado.

Madrid, 24 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR